



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **LICDA. MARLYN ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1378388-0, en mi calidad de Consultora Jurídica del **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)** tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 490-07, de fecha treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

**VISTO:** El proyecto de Licitación Pública Nacional relacionada con el proyecto de **READECUACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO SEDE PRINCIPAL DEL BANCO, SISTEMA DE ALARMAS EN LAS SUCURSALES Y SISTEMAS DE PONCHADO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, identificado como **BAGRICOLA-CCC-LNP-2021-0003**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proyecto de Licitación Pública Nacional relacionado con el proyecto de **READECUACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO SEDE PRINCIPAL DEL BANCO, SISTEMA DE ALARMAS EN LAS SUCURSALES Y SISTEMAS DE PONCHADO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, identificado como **BAGRICOLA-CCC-LNP-2021-0003**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de esta institución; declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiunos (2021).

  
**LICDA. MARLYN ROSARIO**  
Consultora Jurídica

